



**CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA, PUBLICADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD DE FECHA 11/02/2016**

Mediante resolución del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de 11 de febrero de 2016, se procedió a la aprobación de las listas definitivas de selección de personal estatutario temporal en la categoría de Enfermería.

Advertido error en las citadas listas definitivas, se procede a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los siguientes términos:

José Ángel Hinojosa Puro, donde dice 27,3560, debe decir 59,7560.  
Ismael Calvo Alonso, donde dice 31,8000, debe decir 44,5140.  
Manuel Nicolás Sacristán, donde dice 19,0000, debe decir 20,5000.

La presente corrección de errores únicamente reabre el plazo para recurrir la resolución de 11 de febrero de 2016, respecto a los errores corregidos en la misma.

Santander, 24 FEB. 2016

EL DIRECTOR-GERENTE

Fdo.: Julián Pérez Gil

